

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de siete páginas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega-recepción relacionado con el contrato 70250068, relativo al mantenimiento preventivo del elevador comprendido en seis servicios por el periodo del 26 de marzo 2025 al 07 de noviembre 2025 para la Casa de los Saberes Jurídicos (antes Casa la Cultura Jurídica) en Tijuana, Baja California, adscrita a la Dirección General de Casas de los Saberes Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

María Guadalupe Ávila Sánchez

**Directora de la Casa de los Saberes Jurídicos
en Tijuana, Baja California**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70250068

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024, DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS POR ESTE ALTO TRIBUNAL, SE CONGREGAN EN CONVOCATORIA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250068, DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA", SE REÚNEN PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTA GESTIÓN: EN REPRESENTACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MARÍA GUADALUPE ÁVILA SÁNCHEZ DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA Y JESSICA ARÉCHIGA RODRÍGUEZ ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, Y POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ELEVADORES EV INTERNACIONAL, SA DE CV, JOSÉ ISAURO BARRUTIA CALDERÓN REPRESENTANTE LEGAL.

LO ANTERIOR A EFECTO DE REALIZAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DE SERVICIOS No. 70250068, RELATIVO AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA".

ANTECEDENTES

CON FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE FIRMÓ EL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250068 DE LOS SERVICIOS RELATIVOS AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA", CON UN MONTO ORIGINAL A LA CANTIDAD DE \$ 71,289.54 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$ 5,703.18 (CINCO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 18/100 M.N.) ASCENDIENDO A UN MONTO TOTAL DE \$ 76,992.72 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

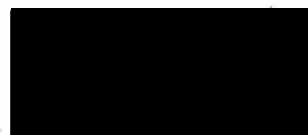
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ESTABLECE EN ESTE CONTRATO, NO OTORGAR ANTICIPO ALGUNO Y HACER SEIS (6) PAGOS PARA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LLEVADO A CABO DE MANERA REMOTA A TRAVÉS DE UN LISTADO DE VERIFICACIÓN.

ES DECIR, CUBRIR SI ASÍ PROCEDE LOS \$ 71,289.54 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.) MÁS EL 8% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$ 5,703.18 (CINCO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 18/100 M.N.). RESULTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 76,992.72 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.) PARA PAGARSE EN SEIS (6) EXHIBICIONES AL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS. EN LOS CASOS DE REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE TRABAJOS, LOS MISMOS SE INDICARÁN EN EL FINIQUITO.

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELATIVA AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA"

[Firma manuscrita]



7HLiTI/+tmiITF3zPNSj0QX9E6a7cA3gl5M52zkW2V8=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL "CONTRATO ORIGINAL" FUE DE CINCO DÍAS NATURALES POR SERVICIO COMPRENDIDO DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO AL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO DE ACUERDO CON LOS REGISTROS Y A LOS PLAZOS DE TÉRMINO DEL CONTRATO.

HECHOS

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 179, PÁRRAFO OCTAVO Y DÉCIMO DEL CITADO ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **VII/2024**, EL PRESTADOR DE SERVICIOS NOTIFICÓ DE LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE AVISO CON FECHA DE TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO Y FECHA SEÑALADA COMO TÉRMINO EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOSMIL VEITICINCO, A FIN DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN PARA QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REALICE LA DEBIDA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN PRINCIPIO CONSTATÁNDOSE LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

		Dirección General de Infraestructura Física Subdirección General de Servicios Dirección de Servicios de Mantenimiento Subdirección de Administración de Inmuebles		FECHA: MARZO DE 2025 DOCUMENTO: CAT-M-BC-001-25	
CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA					
UBICACIÓN: AV. PASEO DE LOS HÉROES # 9351, COL. ZONA RÍO, C.P. 22010; TIJUANA, BAJA CALIFORNIA					
CONCEPTOS Y CANTIDAD PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
ELEVADOR					
ELE					
ELE.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA IIV INTERNACIONAL, MODELO ORION COMPACT LIFT 1 DESEMBARQUE AL MISMO LADO, 4 NIVELES, CAPACIDAD DE 600 KG, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PAQUET.	SERVICIO	600		
SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y					
Subtotal					
IVA					
TOTAL					

Página 1 de 3. Catálogo CAT-M-BC-001-25

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELATIVA AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA"



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

	Dirección General de Infraestructura Física	FECHA: MARZO DE 2015
	Subdirección General de Servicios	DOCUMENTO: ESP-M-BC-001-25
	Dirección de Mantenimiento, Intendencia y Servicios Subdirección de Administración de Inmuebles	

ESPECIFICACIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR
DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

E S P E C I F I C A C I O N E S

ELE

ELEVADOR

ELE.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA EV INTERNACIONAL, MODELO ORONA COMPACT-LIFT. 1 DESEMBAQUE AL MISMO LADO, CON 4 NIVELES Y UNA CAPACIDAD DE 630 KG. REALIZANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS DURANTE CADA SERVICIO:

- 1 SUPERVISIÓN TÉCNICA
- 2 LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS
- 3 REPARACIÓN O CAMBIO DE PARTES SUJETO A DICTAMEN Y RESPONSABILIDAD TÉCNICA: CONTROLADOR, SEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN, REGULADOR DE VELOCIDAD, SISTEMA DE PUERTAS, ASÍ COMO SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES (EN CASO NECESARIO SE COTIZAN INDEPENDIENTEMENTE).

CONSIDERAR REVISIÓN Y AJUSTE DE ZAPATAS DE RIEL, ZAPATAS ELÉCTRICAS, CONECTORES, CABLES DE PUERTA, RODAJAS DE PUERTA ASÍ COMO REPARACIONES MENORES NECESARIAS INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS. PRODUCTO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN 6 SERVICIOS (MARZO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE). SE ATENDERÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS TÉCNICOS Y DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO LAS 24 HORAS DEL DÍA. EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES POR SERVICIO.

ESTE MANTENIMIENTO CONSIDERA TODOS LOS MATERIALES Y REPARACIONES MENORES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO, EXCEPTO: CABINA, TODO SU INTERIOR INCLUYENDO: TABLEROS, MARCOS, UMBRALES DE PUERTA DE PISO, FORRO O PINTURA DE LAS PUERTAS DE CARRO Y PASILLO, PLAFÓN, BALASTRAS, LÁMPARAS, VENTILADOR, SWITCH DE LLAVE Y LLAVES, PISOS Y SARDINGLES; LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE DEL EDIFICIO HASTA EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOR DE TRACCIÓN INVERSOR, MOTOR DE PUERTA, SENSORES, MISPLAY, TARJETAS ELECTRÓNICAS ASÍ COMO REEMPLAZACIÓN DE RIELES, LOS CUALES, DE SER NECESARIO SU CAMBIO, SE COTIZARÁN POR SEPARADO PARA FINES DE SUMINISTRO, INCLUYENDO LA MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES PARA LA INSTALACIÓN DE ESTOS.

Handwritten signature



7HLIT/+tmITF3zPNSJ0QX9E6a7cA3gJ5M52zKW2V8=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

	Dirección General de Infraestructura Física Subdirección General de Servicios Dirección de Servicios de Mantenimiento Subdirección de Administración de Inmuebles	FECHA: MARZO DE 2025 DOCUMENTO: ESP-M-BC-001-25
NOTAS IMPORTANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.		

Notas importantes

- 01 DEBERÁN DE LEERSE CUIDADOSAMENTE LAS ESPECIFICACIONES PARA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTÉ PERFECTAMENTE BIEN ENTERADO DE LOS ALCANCES DE LOS TRABAJOS; LOS MATERIALES QUE SEAN SOLICITADOS, SERÁN SUMINISTRADOS POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS EXACTAMENTE COMO LO INDICAN LAS ESPECIFICACIONES.
- 02 LAS JORNADAS DE TRABAJO SE REALIZARÁN EN EL HORARIO COORDINADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA.
- 03 LOS TRABAJOS NO DEBEN EXCEDER DEL ÚLTIMO DÍA DEL MES PARA EL ÚLTIMO SERVICIO CONTRATADO Y ESTIPULADO EN CONTRATO SIMPLIFICADO.
- 04 EL PRESTADOR DE SERVICIOS ASIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ DOTAR A SU PERSONAL DE MANERA COMPLETA Y SUFICIENTE DE TODA LA HERRAMIENTA APROPIADA, EQUIPO DE SEGURIDAD ACORDE A LOS TRABAJOS A REALIZAR, MATERIALES NECESARIOS, ESCALERAS, ANDAMIOS, ETC., EVITANDO PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, PERSONAL, EQUIPO Y MOBILIARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, PARA ELLO SE DEBERÁN TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, EN CASO CONTRARIO Y A JUICIO DEL APOYO TÉCNICO ESTE PODRÁ SUSPENDERLOS EN CASO NECESARIO.
- 05 EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE DE RESPONSABILIZARSE DE MANERA PLENA Y TOTAL POR LA ATENCIÓN MÉDICA DE SUS TRABAJADORES, YA SEA DE MANERA PÚBLICA O PRIVADA QUE PUDIERE REQUERIRSE EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE TRABAJO, POR LO QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD DE ESTA INDOLE.
- 06 QUEDA Estrictamente PROHIBIDO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL MENOR A 18 AÑOS DE EDAD, POR LO QUE EL APOYO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO PODRÁ SOLICITAR LA IDENTIFICACIÓN DE CUALQUIER PERSONA, PARA QUE ACREDITE LA MAYORÍA DE EDAD, DE LO CONTRARIO DEBERÁ DE ABANDONAR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE FORMA INMEDIATA.
- 07 EL PRESTADOR DE SERVICIOS ENTREGARÁ A LA S.C.J.N. COMO GARANTÍA, AL FINAL DEL ÚLTIMO SERVICIO, UNA CARTA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESCOMPOSTURAS QUE CUBRA LOS TIEMPOS ENTRE EL TÉRMINO DE ESTE Y LA EJECUCIÓN DEL PRIMER SERVICIO DEL SIGUIENTE AÑO POR EL PERÍODO DE 60 DÍAS.
- 08 LA LIMPIEZA SE REALIZARÁ DURANTE Y AL FINAL DE CADA JORNADA EN FORMA GRUESA Y AL TÉRMINO DE LA OBRA SE REALIZARÁN TRABAJOS DE LIMPIEZA FINA.
- 09 LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN DEBERÁN DE IR CUBIERTAS Y PROTEGIDAS YA SEA CON PAPEL DE ESTRAZA, PLÁSTICO O INCLUSIVE CARTÓN CORRUGADO DE ALTA DENSIDAD PARA QUE DE ESTA FORMA NO SE DAÑEN Y SE MANTENGAN PROTEGIDAS Y AISLADAS, LIMPIANDO LAS PERIÓDICAMENTE DURANTE EL JORNAL HACIENDO EL CAMBIO DE LAS PROTECCIONES CUANDO ESTAS, YA PRESENTEN RUPTURAS O ESTÉN YA EN MAL ESTADO.
- 10 CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR EL PERSONAL DE EL PRESTADOR DE SERVICIOS YA SEA POR OMISIÓN, NEGLIGENCIA, DESCUIDO, ACCIDENTE O FALTA DE PROTECCIÓN A LAS ÁREAS ALFOMBRAS, MOBILIARIO O EQUIPO, ESTE DEBERÁ DE REALIZAR LA REPARACIÓN CORRESPONDIENTE Y/O LA REPOSICIÓN PLENA, CUBRIENDO EL PAGO DE LOS GASTOS GENERADOS POR SU CUENTA, Y SIN CARGO ALGUNO PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y EL APOYO TÉCNICO RECIBIRÁ ESTOS, HASTA QUE SEAN DE SU ENTERA SATISFACCIÓN, PUDIENDO INCLUSIVE DETENER EL TRÁMITE DE CUALQUIER TIPO DE PAGO A FAVOR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS COMO MEDIO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS RESPUESTAS NECESARIAS POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 11 SI ALGÚN IMPREVISTO REPRESENTARA ALGÚN RETRASO EN LA FECHA DE TÉRMINO DE ESTOS TRABAJOS, NO HABRÁ PRÓRROGA.
- 12 EL APOYO TÉCNICO DE LA S.C.J.N. ENTREGARÁ A EL PRESTADOR DE SERVICIOS LOS FORMATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESTAS NOTAS, ASÍ COMO LOS PLANOS EN TAMAÑO CARTA O DOBLE CARTA (CUANDO APLIQUE) A EFECTO DE PODER REGISTRAR EN ELLOS INFORMACIÓN DIRECTA DE CAMPO.
- 13 EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE ENTREGAR POR ESCRITO UN AVISO DE TERMINACIÓN DE SERVICIO ANTES DE LA FECHA QUE ESTO SUCEDA.
- 14 SE RESPONDERÁ CON LA GESTIÓN DEL TRÁMITE DE UN ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ENTRE EL APOYO TÉCNICO DE LA S.C.J.N. Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 15 LA S.C.J.N. HARÁ EL PAGO DE LOS TRABAJOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POSTERIOR A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO A LA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA C.C.J.
- 16 LOS CONCEPTOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTE CATÁLOGO SERÁN CONSIDERADOS COMO ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS.
- 17 EL INFORME CON SOPORTE FOTOGRÁFICO ES UN DOCUMENTO DISEÑADO PARA UN SEGUIMIENTO PUNTUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS LO LLEVE IMPRESO (A COLOR) EL MISMO DÍA DE LAS ACTIVIDADES O AL DÍA SIGUIENTE A PRIMERA HORA, SE FIRME DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS Y POR EL PERSONAL DESIGNADO EN LA C.C.J. REGISTRANDO FECHA Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE MANERA CONSECUTIVA.
- 18 EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ACATAR LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE EN SU CASO EMITAN LAS AUTORIDADES LOCALES Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL INMUEBLE.

ELABORÓ ARQ. BERNARDO CERVANTES GARCÍA	ACTUALIZÓ
---	-----------

EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVA A CABO MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA APOYÓ AL ADMINISTRADOR DEL

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELATIVA AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA"



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTRATO, A FIN DE APRECIAR EL RESULTADO DE LOS ALCANCES INCLUIDOS DENTRO DEL CONTRATO ORIGINAL Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMAN Y ASÍ SE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS Y PENDIENTES DE PAGO

ESTIMACIÓN	IMPORTE EN PESOS I.V.A. INCLUIDO	ESTADO
ESTIMACIÓN UNO	\$ 12,832.12	PAGADO
ESTIMACIÓN DOS	\$ 12,832.12	PAGADO
ESTIMACIÓN TRES	\$ 12,832.12	PAGADO
ESTIMACIÓN CUATRO	\$ 12,832.12	PAGADO
ESTIMACIÓN CINCO	\$ 12,832.12	PAGADO
ESTIMACIÓN SEIS	\$ 12,832.12	PENDIENTE DE PAGO
SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 76,992.72	

* LOS IMPORTES REFLEJADOS EN ESTA TABLA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS I.V.A. INCLUIDO
MONTO DEL CONTRATO	\$ 76,992.72
SUMA DE ESTIMACIONES PAGADAS	\$ 64,160.60
MONTO POR COBRAR SEGÚN CONTRATO	\$ 12,832.12

* LOS IMPORTES REFLEJADOS EN ESTA TABLA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CONCLUSIÓN

LOS TRABAJOS MOTIVO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70250068, RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA" FUERON CONCLUIDOS EN FECHA DE TÉRMINO COMPROMETIDA, DE ACUERDO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO, PROPORCIONADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

COMO PARTE DE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

	SI	NO	NO APLICA
PLANOS Ó CROQUIS CORRESPONDIENTES ACTUALIZADOS (PLANOS AS BUILT):	()	()	(X)

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELATIVA AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA"



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO () () (X)
CORRESPONDIENTES:

CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO () () (X)
DE LOS EQUIPOS INSTALADOS:

EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE INTEGRA EN EL REPOSITORIO DEL SISTEMA ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO.

NO HABIENDO MÁS QUE ASENTAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN POR QUIENES PARTICIPAN, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD EN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE Y RESERVÁNDOSE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA OTORGADA, POR FALLAS QUE PRESENTEN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POR VICIOS OCULTOS Y/U OBSERVACIONES QUE SURJAN DE UNA FUTURA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

LIC. MARÍA GUADALUPE ÁVILA SÁNCHEZ
DIRECTORA

JESSICA ARÉCHIGA RODRÍGUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO

ELEVADORES EV INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

JOSÉ ISAURO BARRUTIA CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELATIVA AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA"